



RESOLUCIÓN N° 92/2020

27 de julio de 2020

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del Portal Mercado Público Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Bases Administrativas de la Adquisición **ID-515568-9-LQ20** publicadas en el portal de compras y contratación pública el 01 de julio de 2020, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 21 de julio de 2020, el Memorándum N°14/2020 de la Dirección de Finanzas de esta Corporación por el cual remite el informe de Adjudicación de la Comisión Evaluadora, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de julio de 2020.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación **ID-515568-9-LQ20**, denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES CODEDUC MAIPU"** la cual tiene por objeto contratar los Servicios de Arrendamiento de equipos multifuncionales, incorporando además los servicios de instalación, soporte y mantenimiento para Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles, Módulo Dental y Casa Central de la Corporación de Educación de Maipú, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos de la presente Resolución, se presentaron los siguientes oferentes: **IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A, DIMACOFI S.A., INTEGRADE S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA**, cuyas ofertas fueron aceptadas para ser evaluadas.
- 3) Que, mediante Memorándum N°14/2020, de fecha 24 de julio de 2020 de la Dirección de Finanzas de esta Corporación, al cual se acompaña Informe de Evaluación, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar esta Licitación al oferente **"IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A. "**, también conocida como **"ACT"**, RUT N° 96.609.940-2, quien cumple con los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas de esta Licitación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública **ID-515568-9-LQ20**, denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES CODEDUC MAIPU"** a **"IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A."**, también conocida como **"ACT"**, RUT N°96.609.940-2, domiciliado en Coyancura N°2270, Piso 11°, Comuna de Providencia, por un monto total de **\$218.854.681.- (Doscientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos)** I.V.A. incluido., con un plazo de duración de 36 meses que comenzarán a regir a partir de la total instalación de los equipos conforme acta que será suscrita por el oferente adjudicado y la Unidad Técnica señalada en las Bases de esta licitación.



2.- Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga a "IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.", también conocida como "ACT", son los señalados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica de esta Corporación procederá a la elaboración de contrato respectivo, en el cual se señalarán el objeto, plazos, precios, multas, garantías y cualquier otro antecedente que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, en la Oferta del proponente adjudicado, y en las consultas y aclaraciones que se hayan efectuado en el proceso licitatorio.

4.- **IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.**, deberá hacer entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos y plazos que se señalan en las Bases Administrativas de esta Licitación.

5.- Déjese establecido que los servicios que se contratan serán financiados con cargo a fondos, Subvención SEP, JUNJI y Gastos Operacionales de esta Corporación, según corresponda.

6.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.


Jacqueline Sánchez Henríquez
JACQUELINE SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JSH/JMV/asm

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia